



Honorables Magistrados
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION TERCERA – SUBSECCION “C”
MAGISTRADO PONENTE DOCTOR
FERNANDO IREGUI CAMELO
E. S. D.

notificaciones@gha.com.co jlondono@gha.com.co jacosta@gha.com.co kpaz@gha.com.co
cad@gha.com.co jbobadilla@gha.com.co

MEDIO DE CONTROL: Controversias Contractuales
EXPEDIENTE NO: 25000 23360 00 2021 00067 00
DEMANDANTE: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
DEMANDADO: Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

LUIS ALBERTO SUAREZ SANZ, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** y del **Fondo Nacional de Vivienda Fonvivienda**, cuya personaría ya fue reconocida por su Despacho por el presente escrito, con todo respeto, me permito manifestar y solicitar lo siguiente:

El 25 de julio del 2024, su Despacho celebró la audiencia de pruebas en el presente proceso.

En la misma, su Señoría ordenó una prueba de oficio a cargo de mi poderdante y en el respectivo auto señaló algunas de las condiciones de la respectiva prueba.

A la fecha de este escrito no veo en la plataforma Samai el acta de la respectiva audiencia, por lo que me permito solicitar se me expida una copia de la misma para poder darle trámite, dentro del **Fondo Nacional de Vivienda Fonvivienda**.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico notificacionesjudici@minvivienda.gov.co o en mi correo personal lasuarez@minvivienda.gov.co o albertosuarez57@gmail.com



LUIS ALBERTO SUÁREZ SANZ
C.C. No., 19.260.540
T.P. No. 38.753 del C.S.J.